



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2014

RES. H. N° 0679-14

EXPTE.N° 4.394/14. -

**VISTO:**

El pedido formulado por la Profesora Ana Inés Mainardi Remis, en el cual solicita Adscripción Docente al "Instituto de Investigación en Psicología y Educación - INIPE" a cargo de la Esp. Susana Gareca; y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente solicitante, cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable del Instituto de Psicología y Educación INIPE, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el planes de trabajo a cumplir por la docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la docente que a continuación se detalla, en el "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGIA Y EDUCACION - INIPE" a cargo de la Esp. Susana Gareca, a partir del 16 de mayo de 2014, y hasta el 31 de marzo de 2.015:

DOCENTE	DOCUMENTO
ANA INES MAINARDI REMIS	31.338.477

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

**ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la interesada, docente responsable del Instituto de Investigación en Psicología y Educación - INIPE, y remitir copia a, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia, y Boletín Oficial.

DD-14

Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa